

Num. Expediente: 69/2024/CONAD

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: CONTRATO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA CAMPAÑA “VOY Y VENGO” DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA.

En Tudela, a 24 de junio de 2024, en el edificio de Derechos Sociales, siendo las 14:00 horas, se reúnen los componentes de la unidad gestora Ignacio Lizaldre Escalada (Director del Área de Derechos Sociales) y M^a de Irache Lanz Peón (Técnico de Grado Medio de Derechos Sociales).

Se procede a la revisión de la documentación administrativa presentada por Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA), empresa propuesta para la adjudicación de los lotes 1, 2, 5, 7 y 10 del contrato.

- Documentación acreditativa de la personalidad jurídica:
Presenta certificado del Registro Voluntario de Licitadores/as de la Comunidad Foral de Navarra. Se le requiere, a través de PLENA, que presente la declaración responsable de no alteración de datos del registro
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera:
Presenta certificado de estar al corriente de pago de sus obligaciones con BBVA. Se le requiere, a través de PLENA, que presente documento que justifique la solvencia económica y financiera para ejecutar el contrato.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional:
Presenta informe respecto al servicio de transporte de escolares para el departamento de educación de Zaragoza.
- Justificante de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, acreditación de estar exento de su pago:
Presenta recibo de pago del IAE de 2023 al Ayuntamiento de Pamplona.
- Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra:
Presenta certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con Hacienda de Gobierno de Navarra de fecha 17 de junio de 2024.
- Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de pago con sus obligaciones:
Presenta certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social de fecha 17 de junio de 2024.
- Documentación acreditativa de los criterios sociales.
No presenta ninguna documentación.

También remite aval por valor de 580 euros, correspondiente a la garantía exigida para la ejecución del contrato por los lotes 1, 2, 5, 7 y 10 del contrato

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14:20, levantándose acta, que firman los presentes.